



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 20

FECHA: Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2010

HORA: Desde las 7:15 hasta las 10:30 a.m.

LUGAR: Biblioteca, Instituto Pedagógico Nacional

ASISTENTES **Marina Camargo Abello**, Delegada del Presidente de la República
Juan Carlos Orozco Cruz, Rector
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Pedro Nel González Robayo, Representante de los Egresados
Alejandro Álvarez Gallego, Representante de los Profesores

INVITADOS **María Ruth Hernández**, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Oscar Ocampo, Jefe de la División Financiera
Germán Antonio Salinas, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo
Ivonne Jiménez, Representante de los padres de familia ante el Consejo Directivo IPN

AUSENTES **Mauricio Perfetti del Corral**, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, Presidente del Consejo
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
Diney York Montoya Gómez, Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración del orden del día
3. Consideración y aprobación Acta 19 de 2010
4. Informe del Rector
5. Asuntos presupuestales y financieros:
 - 5.1. Informe Presupuestal y Financiero a 31 de octubre de 2010
 - 5.2. Informe Modificaciones Presupuestales a 20 de noviembre de 2010
6. Informe de Gestión - Instituto Pedagógico Nacional.
7. Consideración autorización al Rector para suscribir un convenio con Derrama Magisterial - Perú.
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Profesor **Álvarez**, solicitó incluir un aspecto en el punto de varios.

Se aprueba el Orden del Día con la anterior modificación.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA 19 DE 2010

Se aprueba con las anteriores modificaciones:

Página 2, corrección de contenido, Tema de internacionalización. Que no debe ser un comité rectoral, un comité representativo que tome decisiones de acuerdo a criterios académicos. Solicitada por el Profesor **Álvarez**.

Página 3, penúltima línea, son adecuados para pernotar la estela de DAÑOS y en la página 7, donde hay una intervención del profesor **Álvarez**, expresar su oposición. Solicitada por el Profesor **Martín**.

4. INFORME DEL RECTOR ¹

Comentarios de los consejeros al informe del Rector:

El doctor **Cajiao**, señaló que las cifras de educación superior incluyen al SENA, al no considerarlas, el dato de deserción es del orden del 54%.

El **Rector**, afirmó, que en el contexto de ASCUN se ha discutido el asunto y se espera presentarlo en reunión con la Ministra de Educación y el Viceministro de Educación Superior, junto con los temas de calidad y certificaciones, entre otros.

El doctor **Cajiao**, señaló que aparentemente los datos presentados por el MEN, incluyen el uso de la plataforma interactiva del SENA.

El **Rector**, indicó que con esto se abre la posibilidad de empezar a generar mecanismos de financiamiento de la ES privada vía recursos del Estado. Según afirmó el presidente de la República, el Gobierno Nacional es consciente de la deuda que tiene con la ES, por ello priorizó el fortalecimiento de la investigación con el anuncio de aportes provenientes de las regalías para permitir el mejoramiento significativo de la infraestructura.

En cuanto a la asistencia a la IX Cumbre en Valparaíso – Chile, el **Rector** entregó la Declaración que se anexa al acta². Resaltó que en Chile el gran flujo de recursos canalizado por créditos que adquieren las familias ha traído como consecuencia que los costos de la deserción sean cada vez más grandes. Señaló que en 2012 se podría involucrar una cohorte de 50 a 100 estudiantes colombianos a programas interdisciplinarios. De otro lado, comentó que la presencia de rectores de instituciones de ES de Colombia fue mínima. Finalmente, el **Rector** informó sobre dos asuntos del ámbito institucional, el primero, la posesión de los nuevos jefes de departamento el 29 de octubre de 2010, por lo que se llevaría a cabo una jornada, en la cual se den herramientas para la gestión administrativa; y el segundo el proceso de designación de decanos, señalando que se conformó terna de aspirantes únicamente en la Facultad de Humanidades.

Al respecto el doctor **Cajiao**, preguntó la causa de tal situación.

El profesor **Álvarez**, afirmó que la ausencia de postulantes cambiará si se fortalece la autonomía y capacidad de decisión de las unidades académicas.

El profesor **Martín**, enfatizó que no es atractivo asumir la responsabilidad del cargo de decano, al señalar que esto conlleva vivir en un ambiente hostil, que no es propio de la academia.

¹ El informe se anexa al Acta.

² El documento se anexa al Acta.

El doctor **Cajiao**, prosiguió al respecto indicando que hay dos características. La primera, que en las universidades públicas es evidente el ambiente de hostilidad por fuerzas polarizadas, opina que la UPN se ha conservado relativamente sana en un aspecto importante, que no hay clientelismo político e influencias externas que si existen en otras universidades, en las que el cargo de decanatura tienen otro atractivo que no es presupuestal, es el de manejo de personal. Resalta que la UPN tiene un perfil distinto, pero preocupa porque tendría que haber una elite de profesores que tengan el espíritu de impulsar la Universidad. La UPN tiene que pensar cuál es el rol de los maestros en Colombia y asumir la discusión de la profesionalidad.

Para el **Rector**, efectivamente hay que reconocer que existe un considerable escepticismo en relación con los procesos de participación en la Universidad, lo que requiere una serie de acciones. Por ello subrayó que en tal sentido, desde la Dirección de la Universidad se instaló el comité paritario de salud, como escenario de construcción de un ambiente de confianza, que pretende que la responsabilidad no solo le asiste a quien está liderando la Administración.

Por otro lado, en lo atinente al Proyecto de Valmaría el señor **Rector** expuso que se habían adelantado tres acciones, la primera, la entrega de la elaboración del portafolio, lo que permitiría gestionar colaboración en lo político y construir un escenario de posibilidad. Portafolio que sería enviado a los miembros del Congreso de la República y a otras instancias gubernamentales, a entidades nacionales e internacionales que tienen relación con la educación y a las agencias de cooperación internacional. En segundo lugar recordó que se radicó en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes el proyecto de estampilla, y que estaba pendiente concertar una reunión con los cuatro representantes ponentes para una presentación del mismo. Por último señaló, que para el trabajo de la mesa conformada por el Consejo Superior se solicitará la autorización para que en representación del Ministerio pudiera ser invitado el doctor Javier Botero, Viceministro de ES. En relación con el proyecto de regularización del predio de la calle 127, indicó que la documentación entregada en agosto fue devuelta para complementar lo concerniente con el proyecto de desarrollo del CIUP, que está contemplado como parte de la planta dotacional. Para agilizar la discusión se invitaría al funcionario competente de la Secretaría Distrital de Planeación.

El profesor **Martín**, celebró el tratamiento que a su juicio se da al proyecto de Valmaría en tanto ha habido intentos de desvirtuar esta iniciativa por considerarla no viable.

En relación con la reunión de la Comisión Presupuestal y Financiera, el **Rector** solicitó al Consejo Superior que sea agendada en la sesión de aprobación del presupuesto, una sesión extraordinaria para presentar y discutir el estado de las finanzas con base en la auditoría al área de contaduría, tal como lo indica el informe de la Contraloría General. Solicitud que fue aprobada.

Por otro lado, el profesor **Álvarez**, planteó la posibilidad de que se acompañe una estrategia de promoción de la Universidad ante el Gobierno Nacional en la búsqueda de gestión de recursos de apoyo y financiamiento del proyecto Valmaría, también una política seria de fortalecimiento de la profesión docente, liderada por la UPN, para ello, afirma, se necesita un estrategia de comunicaciones.

El doctor **Cajiao**, anotó que el tema de la calidad es muy complejo y en el país hay 8 o 10 personas que pueden hablar sobre eso, una de estas es Alfredo Sarmiento quién publicó un informe sobre la situación de la educación en Colombia. Sugirió que se podría realizar un foro presidido por la Ministra de Educación.

Se procedió a elegir al delegado del Consejo Superior a la mesa de trabajo de la CAF, solicitud presentada por el Rector.

El doctor **Díaz**, sugirió al profesor Martín.

El profesor **Álvarez** advierte que el estamento profesoral debe tener presencia allí, por lo que se requiere informar a la comunidad sobre el estado de las discusiones y los desarrollos, con el fin de contribuir al proyecto de Valmaría.

Para el doctor **Cajiao**, lo importante es tender puentes, afirmó que se debe convocar a una reunión de la mesa donde asista el Consejo Superior para conocer los avances de este trabajo.

El Consejo Superior aprobó que asistieran los profesores Alejandro Álvarez y José Alfonso Martín a la mesa de trabajo.

5. ASUNTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS:

5.3. INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO A 31 DE OCTUBRE DE 2010 ³

El doctor **Ocampo**, presentó el informe.

Comentarios al informe

El profesor **Álvarez**, preguntó qué indica el término complementarios.

El Doctor **Ocampo**, respondió que son certificaciones, derechos de bienestar, básicamente papelería.

El señor **Rector**, señaló que en las inscripciones de posgrado hay una situación particular, el calendario ha tenido modificaciones,

El profesor **Martín**, recordó que desde el Consejo Superior se puso una cortapisa a los posgrados y eso se ve reflejado en esas cifras que se presentaron.

El profesor **Álvarez**, preguntó qué representa el rubro de gastos de inversión.

El señor **Rector**, respondió que el término se relaciona con la ejecución de cada uno de los proyectos, equipos, bibliografía. En lo presentado se refleja lo que está pendiente de incluirse los recursos del Estado y que una vez ingresen se verá más equilibrado.

El señor **Rector**, señaló que se mostraría en la siguiente sesión como las reservas no pagadas de un año se incluirían como cuentas por pagar en la siguiente vigencia, ya que la Contraloría siempre pregunta por este asunto.

El profesor **Álvarez**, preguntó si se va a pasar por reservas de 4000 millones

La señora **Vicerrectora**, resaltó que era necesario pagar las cuentas pendientes, ya que los compromisos actuales se constituirían seguramente en cuenta por pagar para el año 2011, como había sido explicado por el Rector.

Explicó que había unos gastos fijos para la próxima vigencia, tales como recursos de personal, los servicios públicos y otras actividades que son consideradas como prioritarias y deberían ser asegurados. Resaltó los problemas presentados en las vigencias pasadas y el desconocimiento de algunos déficits existentes.

Señaló que habría que analizar si es posible constituir en reserva o cuenta por pagar para la siguiente vigencia la suma de \$5.932 millones y de igual manera en el mes de diciembre \$3.468 millones de pago anticipado relacionados con la matrícula.

Finalizó indicando que se estaba trabajando con el área financiera y presupuestal para hacer una presentación seria y real de la situación de la Universidad, con el ánimo de buscar una solución a aquellos temas que merecen atención. Resaltó la necesidad de hacer esfuerzos en la parte contable y el papel asignado al personal involucrado en esta misión.

El **Rector** acentuó su llamado en la necesidad de trabajar en el saneamiento contable de la Universidad.

³ El informe y la presentación se anexan al Acta.

5.4. INFORME MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A 20 DE NOVIEMBRE DE 2010

El doctor **Salinas** presentó la modificación presupuestal que se realizó durante el periodo.

6. INFORME DE GESTIÓN - INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

Comentarios a la presentación del informe:

El doctor **Cajiao**, señaló que el IPN sería el único colegio de todos los de convenio⁴ que contaría con la posibilidad de dar oportunidad a los niños de estratos 1 y 2. Solicitó que sea una exigencia de la Universidad a la SED, la priorización de la educación de estos estratos igualando por lo menos lo realizado en el año 2005. Afirmó necesario demostrar que una buena pedagogía debe ayudar a los niños de los estratos más bajos. En una época la asignación de cupos se hacía por sorteo, porque el derecho a la educación es universal.

La señora **Ivonne Jiménez**, manifestó que en el Consejo Directivo del IPN se han discutido aspectos pedagógicos y administrativos, lo cual ha permitido avanzar en temas prioritarios. Subrayó lo concerniente a la acción de tutela contra el IPN y lamentó la situación, reconociendo que no es intención de la Institución impedir que cualquier estudiante con una afición por un deporte lo pueda practicar.

Explicó que se indagó con las instancias involucradas para saber manejar el asunto, porque el estudiante tenía un compromiso académico y el propósito fue conciliar sus intereses con sus responsabilidades. Se encontró que el estudiante estaba desconociendo el conducto regular en el tema disciplinario y no se respetaron los arreglos y acuerdos, incidiendo de forma directa en el marco de la normatividad del Instituto, lo que derivó en una acción de tutela. Se fijó un precedente, porque el MEN no ha reglamentado lo concerniente con estudiantes en estas situaciones y no se había puesto atención a los casos que involucran a clubes deportivos.

El Doctor **Cajiao**, afirmó que no es problema del MEN, sino de la Institución, ya que el Decreto 1290 de 2009 del MEN entrega plena autonomía para que se cambien las condiciones con tal de que a los estudiantes les vaya bien. Afirmó que compartía el planteamiento acerca de la necesidad de compatibilizar las posibilidades del estudiante con su obligación de aprender, pero que no era necesariamente la de estar presente en un salón. Enfatizó que las propuestas realizadas por el estudiante para suplir y cumplir con sus responsabilidades debieron ser consideradas para que la institución avanzará en ser un verdadero centro experimental de innovación, ya que encontraba que el IPN estaba apegado a las formalidades y era una necesidad mejorar en aprendizajes más creativos y autónomos.

La señora **Jiménez** respondió que conocía el decreto 1290 de 2009 y señaló que además había un Acuerdo en cual los padres no podían intervenir para reglar asuntos que tienen que ver con la dinámica del colegio. Enfatizó que el MEN si tiene un grado de responsabilidad en el mejor de los sentidos, pero que reconocía que era un tema que tenía que resolver el IPN al interior de sus áreas.

La doctora **Camargo** intervino para comentar que el Ministerio está presto a escuchar propuestas, y que el IPN debería ser el primer abanderado en presentarlas, siendo un reto para la institución.

El profesor **Álvarez**, insistió en unos puntos tocados en la comunicación para llamar la atención de la administración de la Universidad y del IPN, ya que estaban afectando seriamente tanto el prestigio como la calidad académica. Afirmó que era necesario atender asuntos que vienen de la administración anterior tales como buses, el restaurante y el convenio con la Fundación Francisca Radke. En segundo lugar señaló que la mayoría de los estudiantes son de estrato 3, y cuestionó la manera como se estaban seleccionando los estudiantes ya que a su juicio no todos vienen del Distrito. Advirtió que había problemas de consistencia en los datos de la lista de estudiantes que estaban siendo subsidiados, problemas con los profesores de planta, en infraestructura, en el número de estudiantes por curso, y señaló que no tenía presentación que los cursos

⁴ Se refiere a la contrato de prestación del servicio educativo No. 516 de 2010 entre la SED y la UPN (Subsidio a la demanda)

de pre ICFES y preuniversitarios no estuvieran funcionando con la aprobación de la SED. Acerca del tema de la acción de tutela interpuesta contra el IPN, precisó que el tratamiento del caso, requería del buen manejo pedagógico por que se encontraba en total desacuerdo con el tratamiento dado por la rectora de la institución al estudiante Pedro Luis Iturriaga.

El profesor **Martín**, indicó que había interés general en arreglar la infraestructura, advirtió que las afirmaciones realizadas contra la gestión de la Fundación Francisca Radke en el IPN deberían estar sustentadas. Afirmó que el Consejo Directivo del IPN es deliberativo y es ético, por tal motivo algunas afirmaciones sobre su proceder estaban fuera de lugar. Por último, señaló que no estaba de acuerdo con la afirmación, según la cual generar recursos es vergonzoso e impresentable, ya que se está trabajando para satisfacer en lo mínimo las necesidades, a través de la búsqueda de diferentes alternativas.

Para el doctor **Cajiao**, al Consejo Superior le corresponde dar una serie de incentivos para que el IPN esté a la vanguardia de la pedagogía, y mirar la forma de obtener altos resultados en las pruebas ICFES. Preguntó cuáles son los aportes que el IPN le está haciendo al país en una mirada de futuro, de perspectiva, de competitividad y de pertinencia, para definir un énfasis, ya que es necesario precisar si efectivamente es un centro de innovación, de ser así, debe haber investigación y producción intelectual. Planteó que el IPN con relación a colegios oficiales estaba en desventaja, pues las instituciones que decretaron la gratuidad tienen una cuota que les permite manejar con autonomía el colegio y atender las necesidades de operación, a su juicio la Universidad es grande y ahí se complica la forma como se le da un buen manejo a esos recursos que deben estar bajo la administración del IPN

El doctor **Díaz**, comentó que estuvo en el IPN en el acto de presentación de la política nacional de educación, afirmó que le gustaría tener colegios similares al IPN en Cundinamarca. Sugirió que la Rectora del IPN ofrezca una exposición a los rectores de colegios de este Departamento sobre el tema de calidad con el ánimo de sensibilizarlos. Frente al tema de las tutelas, indicó que los jueces están haciendo cosas sin el conocimiento debido, legislando sin justa causa y eso se ha llevado al MEN. A propósito de la Autonomía, consideró que se le debe otorgar el manejo de recursos al IPN para que puedan atender lo prioritario.

El señor **Rector** informó que se está discutiendo en el Consejo Académico el proyecto de Acuerdo *Por el cual se define y reglamenta la Innovación en el Instituto Pedagógico Nacional*. De otro lado señaló, que el Convenio con la Fundación Francisca Radke se estableció para apoyar una serie de actividades de la Universidad y generar algunos recursos, en desarrollo de éste instrumento se está administrando el restaurante y las rutas escolares. El convenio se suscribió luego de la experiencia de los procesos de licitación y transporte que en años anteriores generaron dificultades. Mostró que es objeto de seguimiento y controles, para esto se ha reunido dos veces con el director ejecutivo de la Fundación Francisca Radke, con el fin de generar un plan de acción en ejecución. Espera presentar un informe de avance al Consejo Superior. Por último, señaló que parte de esos recursos serían para el IPN y otro para un fondo de solidaridad para atender situaciones de emergencia en la Universidad

La señora **Jiménez**, manifestó que se dirigió al Rector un oficio para que se plantearan alternativas a varios problemas en el IPN. Explicó que algunos padres de familia han encontrado molesta la forma como se están gestionando algunos recursos, el manejo del restaurante, el menú ofrecido, la forma como se atienden a los estudiantes en la cafetería y el orden de las rutas de transporte. Espera que en el año 2011 exista claridades contractuales y beneficio para los estudiantes, ya que los padres de familia están trabajando en estos asuntos y esperan continuar con el ejercicio de veeduría.

Al finalizar su intervención, la señora **Jiménez** entregó dos comunicaciones al Secretario General, dirigidas al profesor Álvarez en su calidad de consejero superior, con fechas 18 y 25 de noviembre de 2010.⁵

Para el doctor **Cajiao**, hay varios temas que no son de competencia del Consejo Superior, pero que se habían atendido por el lugar donde se había realizado la sesión.

⁵ Estas comunicaciones se adjuntan a la presente acta.

7. CONSIDERACIÓN AUTORIZACIÓN AL RECTOR PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON DERRAMA MAGISTERIAL – PERÚ

Se aplazó la aprobación para la próxima sesión.

8. VARIOS

La doctora **Camargo** puso en consideración las fechas para las sesiones de aprobación del presupuesto de la Universidad para el año 2011. Se aprobó la convocatoria para los días 3 y 17 de diciembre de 2010.

La sesión culminó a las 10:30 a.m.

Original firmada por

MARINA CAMARGO ABELLO
Presidenta del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo